

ABORDAJE DE LAS PAUTAS LINGÜÍSTICO-CULTURALES DE USO DE LA SEÑA PERSONAL EN LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA)¹

*APPROACH TO THE LINGUISTIC-CULTURAL PATTERNS OF USE OF THE
SIGN NAMES IN ARGENTINE SIGN LANGUAGE (LSA)*

Sofía Caballero Menas
Universidad Nacional de Córdoba
soficaballeromenas@gmail.com

∞ RESUMEN

∞ PALABRAS CLAVE

Lengua de Señas
Argentina

Seña personal

Pautas lingüístico-
culturales

Etnografía

En este artículo presento un análisis de los antropónimos de la Lengua de Señas Argentina (LSA), llamados señas personales, a partir de un enfoque de lengua en uso, para describir cómo son las pautas de uso de la seña personal en la comunidad sorda desde el punto de vista lingüístico-cultural. Para ello, trabajo desde un diseño teórico-metodológico que integra la Etnografía de la comunidad Sorda (Massone, Martínez, Carboni y Marchese 2012; Martínez 2017) y el Enfoque Cognitivo-Prototípico (ECP) (Langacker 1987 y 1991, Lakoff 1987, Hopper 1988, Borzi 2012). A partir de un análisis cualitativo de un corpus de 5 entrevistas etnográficas en profundidad, abordo las siguientes dimensiones: el momento de adquisición y quién asigna la seña personal, si es posible heredar una seña personal, distinción de género en estas señas, posibilidad de modificación, la existencia de sobrenombres en lengua de señas, el uso discursivo de estas señas y la relación que tiene esta seña con la conformación identitaria. Sostengo las siguientes hipótesis: las señas personales son nombres propios del mundo sordo, estables en el tiempo y en el registro, asignadas en su mayoría por pares sordos en tres posibles momentos de la vida que no varían por género y que implican un sentido identitario individual y de pertenencia comunitaria.

¹ Agradezco principalmente a las personas Sordas que, con su participación, reflexión y asesoramiento, hicieron posible este trabajo. En particular, a Agustín Rodríguez, Diego Morales, Nathalie Bonillo, Santiago Arrascaeta y Verónica Armand. Gracias a Crescomas, que desde hace ya diez años me ha permitido trabajar colaborativamente con la comunidad Sorda cordobesa. Finalmente, agradezco a Rocío Martínez, por su constante guía y confianza, y a mi equipo de colegas que me acompaña día a día en este trabajo.



∞ ABSTRACT

∞ KEYWORDS

Argentine Sign Language (LSA)

Sign names

Linguistic and cultural patterns

Ethnography

In this article I present an analysis of the anthroponyms of the Argentine Sign Language (LSA), called sign names, from a language-in-use approach, to describe the patterns of use of the personal sign in the deaf community from a linguistic and cultural point of view. For this, I work from a theoretical-methodological design that integrates the Ethnography of the Deaf community (Massone, Martínez, Carboni y Marchese 2012; Martínez 2017) and the Cognitive Linguistic approach (ECP) (Langacker 1987 and 1991, Lakoff 1987, Hopper 1988, Borzi 2012). From a qualitative analysis of a corpus of 5 in-depth ethnographic interviews, I address the following dimensions: the moment of acquisition and who assigns the sign name, if it is possible to inherit a sign name, gender distinction in these signs, possibility of modification, the existence of nicknames in sign language, the discursive use of these signs and the link between this sign name has with identity. My hypotheses are the following: the sign names are proper names of the deaf world, stable in time and in the register, given mostly by deaf peers in three possible moments of life, that do not vary by gender and that imply a sense of individual identity and belonging to a community.

Recibido: 27/07/2022

Aceptado: 28/08/2022

1. Introducción

En este trabajo presentaré un análisis sobre los antropónimos en la Lengua de Señas Argentina (LSA), es decir, lo que las personas sordas denominan seña personal. Particularmente, tengo como objetivo principal describir cómo son las pautas de uso de la seña personal en la comunidad sorda desde el punto de vista lingüístico-cultural.

Con el objetivo de dar respuesta a la pregunta acerca de cómo son las pautas de uso de la seña personal en la LSA, abordo aquí diversas dimensiones de análisis. Estas son: el momento de adquisición y quién asigna la seña personal, si es posible heredar una seña personal, si hay distinción de género o no en estas señas, si se pueden cambiar o se mantienen estables en el tiempo, la existencia de sobrenombres en lengua de señas, el uso discursivo de estas señas y la relación que tiene esta seña con la conformación identitaria (individual y comunitaria). Si bien desarrollaré el análisis de estas dimensiones, primero parto de afirmar que la seña personal en la LSA es un tipo de nombre propio que sintetiza en sí la relación entre identidad, cultura y lengua. Esta seña implica la posibilidad de tener un nombre accesible en la propia lengua, que no solo funda la identidad individual, sino que se erige como puerta de entrada a una identidad y pertenencia comunitaria.

Si bien hay estudios que hacen diversas aproximaciones al tema de la seña personal en diferentes lenguas de señas y comunidades sordas del mundo (Supalla 1990; Mindess 1990; McKee y McKee 2000; Koubertis y Hoffmeister 2002; Nonaka, Mesh y Sagara 2015, entre otros),

prácticamente no hay trabajos sobre esta temática en LSA. Existen apenas algunas menciones (Massone 2000, Heredia 2012), que no describen ni profundizan en el fenómeno, por lo que es de fundamental importancia hacer aportes y actualizaciones al respecto.

Para desarrollar este estudio, trabajo desde un enfoque de lengua en uso. El posicionamiento teórico metodológico que rige este trabajo integra una perspectiva funcional, el Enfoque Cognitivo-Prototípico (ECP) de la lingüística cognitiva (Langacker 1987 y 1991, Lakoff 1987, Hopper 1988, Borzi 2012) y la etnografía de la comunidad sorda (Massone, Martínez, Carboni y Marchese 2012; Martínez 2017).

Esta investigación se inscribe en un marco más amplio. Previamente abordé otros aspectos de la seña personal relativos al papel preponderante de la motivación y la metonimia conceptual en la creación de estas señas (Caballero Menas 2021). En este trabajo, esta cuestión reaparece al momento de considerar las pautas culturales implícitas en la asignación de las señas personales, por lo que ambos trabajos se hallan íntimamente vinculados.

Tanto para este trabajo como en el realizado previamente (Caballero Menas 2021), partí de una experiencia de trabajo etnográfico en espacios de la comunidad sorda argentina, que comenzó en 2014 y continúa hasta la fecha, aunque particularmente para este trabajo, tomo el período de tiempo que va desde el inicio a agosto de 2019. En ese marco, y para este análisis en particular, he construido un cuerpo de datos de 5 entrevistas etnográficas hechas a personas sordas con participación activa en la comunidad.

En los siguientes apartados consignaré el marco teórico desde el cual trabajo, los antecedentes de investigaciones sobre la seña personal en otras lenguas de señas y en la LSA, para luego presentar el desarrollo teórico metodológico de este trabajo, las dimensiones de análisis abordadas y los resultados obtenidos.

2. Marco teórico. Aproximaciones al estudio del nombre propio desde el Enfoque Cognitivo-Prototípico (ECP)

En particular y atendiendo el problema que nos ocupa en este artículo, presentaré la concepción de nombre propio desde esta postura teórica.

Desde una perspectiva funcionalista, el enfoque cognitivo (Lakoff 1987; Langacker 1987, 1991, 2008; Hopper 1988; Borzi 2012), retomado en el ECP, repiensa la categoría de sustantivo teniendo en cuenta varias cosas: por un lado, que, desde esta postura teórica, las diferencias en las lenguas son cuestiones de grado y no responden necesariamente a clasificaciones dicotómicas o binarias (por ejemplo, común-propio). Por otro lado, se le da fundamental importancia al contexto, ya que se considera que la gramática emerge del discurso, es decir, que la gramática es el resultado de un conjunto de rutinas recurrentes de uso, cuyo estatus se renegocia constantemente en el habla y en la escritura (Hopper 1998). Y por último, se considera a la lengua como un proceso en el cual el significado se vincula estrechamente con la cognición y la experiencia corpórea (*embodiment*), y se va (re)construyendo constantemente (Borzi 2012).

El ECP desarrolla una concepción del nombre propio distinta a las de corte formalista, como la propuesta en la Nueva Gramática de la Real Academia Española (NGLE). La NGLE (2010: 218-9) determina al nombre propio como aquel que nos permite identificar un ser entre los otros de su categoría o especie, pero que no nos informa de sus rasgos ni de sus propiedades constitutivas, ya

que carece de significado, pero tiene valor denominativo. Por el contrario, desde un enfoque cognitivo, Langacker (2008 §10.1.3) considera inadecuada la idea de que los nombres propios no tienen significado.

En nuestra cultura, muchos nombres propios se usan convencionalmente para nombrar tipos particulares de entidades y otros evocan cuerpos de información sustanciales compartidos por una comunidad de habla. Entonces, desde esta perspectiva, la característica distintiva de los nombres propios no es que no tengan significado, sino cuál es la naturaleza de sus significados. La tesis principal del libro de Lakoff (1987) es que el conocimiento se encuentra organizado en estructuras denominadas modelos cognitivos idealizados (MCI). Estos modelos pueden ser entendidos como guiones (o scripts) que resultan del contacto de los hablantes o de los señantes de un grupo social determinado en distintas situaciones de comunicación en su vida cotidiana. Según lo que establece Langacker (2008) al respecto, un nombre propio incorpora un modelo cognitivo idealizado que da cuenta de cómo se utiliza dicha unidad simbólica en un grupo social determinado como un componente de su significado. De acuerdo con ese modelo idealizado, cada miembro del grupo tiene un nombre distintivo, con la implicancia de que el nombre en sí mismo es suficiente para identificarlos. El nombre, entonces, puede pensarse como una definición de tipo que, desde este modelo cognitivo, se especifica que tiene solo una instanciación (Langacker 2008). Con “tipo”, Langacker se refiere a una “etiqueta o categoría cognitiva”. “Instanciar”, a su vez, significa elaborar el tipo en el discurso, a través de una construcción (un nominal) que se distingue (o no) de otros tipos posibles.

Desde el ECP, se entiende que un esquema es la gramaticalización de lo que se concibe; es una abstracción que describe patrones en común de las estructuras más concretas que categoriza. El esquema nominal es la gramaticalización de la percepción de los objetos y descansa en el MCI de escenario². Un sustantivo no es en sí mismo común o propio, sino que se instancia en el discurso dentro de esquemas nominales que serán [+/-comunes]. Un esquema nominal propio (Olivia) supone un designado unívoco. Esto significa que no hace falta especificar, ya que hay una asociación única entre tipo e instanciación. Es decir, que el tipo y la instancia son iguales, debido a que hay una única instancia para el tipo. Sin embargo, si en la situación comunicativa no se diera la condición de univocidad, este nominal propio se entendería como común y serían necesarias especificaciones.

Teniendo todo esto en cuenta, considero que no es posible estudiar una lengua como separada de las condiciones culturales o situaciones discursivas en particular que le dan lugar, razón de ser de que sea este el enfoque que he adoptado en este estudio.

3. Antecedentes

En este apartado, por un lado, detallo algunos trabajos de investigación que describen características básicas de uso de los nombres propios de persona a partir del estudio de distintas comunidades sordas del mundo. Por otro lado, recupero los análisis que ya se han realizado acerca de la seña personal en la LSA, tanto de otras investigadoras como propios.

² Es el modelo que resulta de la identificación de una figura contra un fondo. Es una construcción abstracta teórica que crea el conceptualizador al identificar objetos e integrarse él mismo en esa identificación (Langacker 1991). Permite formalizar la dupla figura/ fondo y el papel del conceptualizador. El MCI de escenario se corresponde con los objetos físicos, es decir, con el prototipo de sustantivo (Martínez 2017).

3.1 La seña personal, el nombre propio en lengua de señas. Aportes sobre su estudio en otras lenguas de señas

En toda cultura, los nombres propios de persona reflejan y revelan valores y prácticas culturales de las comunidades, así como también patrones de interacción social y nos brindan información sobre la comunidad que los utiliza. Más aún, en determinados grupos religiosos o étnicos, existen costumbres especiales, rituales y ceremonias en lo que concierne a otorgar un nombre a los nuevos miembros del grupo (por ejemplo, niños recién nacidos), que simbolizan la entrada, la aceptación y la bienvenida al grupo, por lo que los nombres se convierten en un símbolo clave de la identidad personal (Meadow 1977). Los nombres de persona, en cualquier cultura, son una potencial mina de oro de información sobre las relaciones sociales, la identidad, la historia y los procesos lingüísticos de esa cultura (McKee y McKee 2000).

Las personas sordas usualmente forman parte de dos culturas: una cultura oyente, que se erige como hegemónica, y una cultura sorda, que es minoritaria y minorizada (Day y Sutton 2010). Es posible identificar esta doble pertenencia cultural en la portación de nombres que provienen de cada una de estas culturas. Es decir, las personas sordas cuentan con nombres que surgen de las prácticas culturales de la mayoría oyente en la que están insertos (podríamos identificarlos también como nombres legales) y a su vez, nombres que provienen de la comunidad sorda a la que pertenecen, y que se crean, asignan y usan a partir de las prácticas lingüístico-culturales eminentemente visuales relativas a esa comunidad. Estos nombres son marcas que dan cuenta de múltiples identidades y de las complejas interacciones entre estas. Estos nombres de persona propios de las comunidades sordas se denominan señas personales. Estudiar las señas personales, como propone Meadow (1977), puede ser un medio para aprender sobre el desarrollo de la identidad individual como reflejo del proceso de identificación y pertenencia a la comunidad sorda en un sentido más general.

Existe una amplia bibliografía al respecto del estudio de las señas personales en otras lenguas de señas del mundo, mayoritariamente de la Lengua de Señas Americana (Meadow 1977, Supalla 1990, Mindess 1990), pero también de la Lengua de Señas Británica (Day y Sutton 2010), la Lengua de Señas Griega (Koubertis y Hoffmeister 2002), la Lengua de Señas Estonia (Paales 2011), la Lengua de Señas de Nueva Zelanda (McKee & McKee 2000), la Lengua de Señas Turca (Topraskoy 2015), la Lengua de Señas Sueca (Börstell 2017) y la Lengua de Señas Japonesa (Nonaka, Mesh y Sagara 2015), entre otras.

En los distintos estudios citados van apareciendo diversas dimensiones de análisis que permiten establecer ciertas pautas generales de uso de estas señas, con respecto a cómo se usan, quién las asigna, si pueden modificarse. Aquí recojo algunos aspectos, para luego contrastarlos con los resultados obtenidos en mi investigación.

Las señas personales tienen la función lingüística primaria de permitir a las personas sordas referirse a otras personas y, adicionalmente, de enfatizar la pertenencia comunitaria, ya que no son autootorgadas, sino que las otorgan otros miembros de la comunidad sorda. Se trata de nombres determinados por las normas sociales de las personas sordas y por las estructuras de sus lenguas visuales más que de aquellas pertenecientes a la sociedad oyente “de afuera” (McKee & McKee

2000). Estas señas contienen información sobre cómo uno es visto por los otros, y se asignan teniendo en cuenta la historia compartida en un grupo (Day & Sutton 2010).

En la investigación que realiza Meadow (1977), se sugiere que parece haber diferentes momentos de la vida en los que un individuo Sordo puede entrar en la comunidad sorda. Los momentos posibles propuestos son tres: la infancia (en el caso de niños sordos hijos de padres sordos), el comienzo de la escolaridad y la finalización de la escuela secundaria. A partir de ello, evidencia quiénes son los responsables de asignar las señas personales. Según sus resultados, indica que los padres raramente son quienes cumplen esta función. A menudo, son los maestros quienes, en lugar de los padres, llevan a cabo esta tarea. Sin embargo, son en su mayoría los pares (los otros niños sordos y en la adultez, los pares sordos adultos) quienes confieren esta designación. Mindess (1990) profundiza en el estudio propuesto por Meadow, y también encuentra porcentajes similares en su muestra de población sorda.

Dentro del grupo de pares, al parecer no todos tienen la potestad de asignar señas personales. Según lo investigado por Mindess (1990), no todas las personas sordas están, por llamarlo de alguna forma, calificadas para hacerlo. Entre las cualidades que se nombran en las entrevistas hechas por esta investigadora, la que más resalta es la de ser señante nativo y tener una larga pertenencia a la comunidad. Autores como Supalla (1990) y Koubertis y Hoffmeister (2002) acuerdan con este planteo.

A su vez, las señas personales rara vez cambian, y quienes reciben esta denominación, en general, no tienen el poder de modificarlas ni de opinar acerca de la elección del nombre, que suele ser creado, elegido y otorgado *ad hoc* para la persona (Day y Sutton 2010). Aunque la estabilidad en el tiempo de estas señas es un principio general, Mindess (1990) se encontró con que las personas sordas afirmaban que era posible y estaba bien cambiar la seña personal en caso de que hubiera una buena razón. Un motivo adecuado podía ser tanto un cambio de estatus (cambio de trabajo, matrimonio), como el hecho de que en el mismo grupo existiera otra persona con la misma seña personal. McKee & McKee (2000) registraron otros motivos en su estudio: cambios de apariencia radicales (tatuajes faciales, calvicie, pérdida de miembros), mudanzas que impliquen el cambio de una comunidad de señantes a otra o cambios de roles en relación con un grupo de señantes (como pasar a ser profesor de lengua de señas).

Como excepción a la creación de señas *ad hoc*, se pueden hallar algunos casos de lo que aquí llamo herencia de señas personales. En el estudio de Meadow (1977), recuperado y corroborado por Mindess (1990), se revela que hay un pequeño porcentaje de las señas personales estudiadas que indican una conexión familiar. Esta, muchas veces, se expresa en que las señas personales de los diferentes miembros de una familia comparten la ubicación y el movimiento, pero no la configuración manual (que representa, por lo general, la inicial del nombre de la persona). Day & Sutton (2010) y McKee & McKee (2000) también dan cuenta de esta particularidad en sus estudios.

A continuación, recupero las reflexiones vertidas en diferentes investigaciones acerca de la función de las señas personales y lo que estas implican para las personas sordas.

Los nombres propios en las lenguas orales, dados por las familias usualmente al nacer, no son especialmente salientes o accesibles como etiquetas identitarias en el discurso señado, y su significancia social y lingüística no es fácil de aprehender por los niños sordos. Las personas sordas y sus identidades se experimentan y codifican visualmente, lo que crea una necesidad lingüística de un sistema de señas personales (McKee & McKee 2000). El nombre oral, entonces, queda, como afirma Heredia (2012), relegado al “mundo oyente, [...] es usado en trámites administrativos, está en

la documentación personal y es ponderado solo por los oyentes que están en el entorno de la persona sorda, pero para sus pares sordos” la seña personal “es su nombre” (125).

En cuanto a la cuestión identitaria, las señas personales señalan y construyen la identidad de la persona como un miembro reconocido de la comunidad sorda, ya que se adquieren cuando hay contacto y aceptación de otros señantes que son parte de la comunidad. La identidad personal en la comunidad sorda está fuertemente modelada por el uso de la lengua y la relación con los pares y a su vez se ve reflejada en estos. Esta información identitaria y de pertenencia comunitaria está encapsulada a pequeña escala en la seña personal, tal como lo señalan McKee & McKee (2000).

3.2 La seña personal en LSA

En el momento en que comienzo el presente trabajo de investigación (año 2015), solamente había breves menciones sobre el tema de la seña personal en la LSA (Massone *et al.* 2000, Heredia 2012), pero no estudios que se dedicaran a problematizar específicamente esta cuestión ni tampoco un registro de las pautas lingüístico-culturales que emanan de este uso.

En Caballero Menas (2021) realicé un estudio, bajo los mismos principios teórico-metodológicos presentados en este trabajo, acerca de la motivación en la creación de las señas personales. Luego de llevar a cabo un análisis de los mecanismos de formación de la seña personal en dos corpora distintos (uno recogido por mí en entrevistas, otro recuperado de videos públicos presentes en las redes sociales) compuestos por 120 señas personales en total, pude determinar que la metonimia conceptual es un mecanismo muy productivo en la formación de señas personales de la LSA. Estos resultados me permitieron concluir que la metonimia conceptual y, en términos más generales, la motivación lingüística permiten comprender la sistematicidad en los mecanismos de creación de señas personales de la LSA.

En el presente trabajo, el aporte que realizo está orientado a las pautas lingüístico-culturales de uso de las señas personales, y ambos trabajos se vinculan estrechamente, ya que entre las pautas de creación/uso/cambio de estas señas, aparece justamente la preferencia por señas motivadas, más específicamente, creadas a través del mecanismo de metonimia conceptual.

4. Metodología y cuerpo de datos

4.1 Aspectos teórico-metodológicos

En primer lugar, describiré el diseño teórico-metodológico en el que se enmarca este trabajo, que integra la Etnografía de la comunidad Sorda (Massone, Martínez, Carboni y Marchese 2012; Martínez 2017) y el Enfoque Cognitivo-Prototípico (ECP) de la lingüística cognitiva (Langacker 1987 y 1991, Lakoff 1987, Hopper 1988, Borzi 2012).

Al respecto, hemos publicado recientemente en conjunto con Martínez una propuesta que recoge nuestros trabajos previos y propone una reflexión sobre este cruce de perspectivas (Martínez, Caballero Menas 2022).

Consideramos que estos enfoques son solidarios desde los puntos de vista ontológico, epistemológico y metodológico, y que su conjunción es productiva para el trabajo en el área de la lingüística de las lenguas de señas. Brevemente, recuperaré los aspectos comunes de ambos enfoques.

Tanto el ECP como la etnografía de la comunidad sorda entienden la realidad de forma crítica e histórica, como construcciones emergentes de la experiencia del ser humano en conexión con historias, culturas y sociedades y no como algo dado o ahistórico.

El ECP se inscribe en un paradigma funcionalista de investigación, que contempla a la lengua en uso y que además trabaja con el análisis del discurso en contextos reales de comunicación. La concepción de la lengua desde la que parte el ECP es la de un tipo de conocimiento dinámico, que constantemente se actualiza y que parte de la experiencia física y sensorial de los mismos hablantes y señantes (Lakoff 1987, Langacker 1987 y 1991, Hopper 1988). A su vez, la propuesta de Massone, Martínez, Carboni y Marchese (2012) plantea que estudiar la LSA implica entender los conocimientos socioculturales de personas que son parte de una comunidad con una cultura propia, compleja y que de ninguna manera se concibe como homogénea o ahistórica, y realizar una construcción conjunta y situada del conocimiento. Se trata de dos aproximaciones que conciben la construcción del conocimiento como colaborativo entre investigador y comunidad.

Por último, y en cuanto al abordaje metodológico, ambas perspectivas tienen como punto de partida la concepción social de construcción del conocimiento. Desde la etnografía de la comunidad Sorda se utiliza como principal técnica la participación observante (Massone, Martínez, Carboni y Marchese 2012), que es una reformulación de la técnica de observación participante. Guber (2005) y Massone, Martínez, Carboni y Marchese (2012), que la retoman, se cuestionan la primacía que se le ha dado a la observación (es decir, al no involucramiento) en las investigaciones de corte más positivista y proponen invertir las actividades de la técnica para poner en primer plano el involucramiento de quien investiga con quienes forman parte de la comunidad, haciendo foco en la construcción del conocimiento en interacción y en conjunto con el Otro. Por otro lado, y de manera armónica con lo ya planteado, la metodología que típicamente se utiliza desde el ECP (Borzi 2012, Funes 2015, Martínez 2017, Morón Usandivaras 2015, entre otros) es el análisis cualitativo de discursos realizados en situaciones auténticas de comunicación. Esto significa que los datos surgen de situaciones de lengua en uso y no de la intuición del investigador. En estas situaciones, los hablantes (en este caso, señantes) comunican un mensaje con propósitos específicos.

Es en el marco de estos supuestos teórico-metodológicos que desarrollo este trabajo.

4.2 Metodología

Para relevar la información sobre las señas personales desde perspectivas de los miembros de la misma comunidad, y así coconstruir el conocimiento al respecto, llevé a cabo mi trabajo de corte etnográfico entre el año 2014 y el 2019 en espacios de la comunidad sorda cordobesa. Puntualmente, en el Centro de Recursos para Personas Sordas (Crescomas), ONG cordobesa fundada en 1992. Esta institución dirigida por docentes sordos ofrece, entre sus múltiples servicios, cursos de formación en LSA dirigidos tanto a oyentes como a sordos, y en ella participo desde 2014 hasta la actualidad como lingüista colaboradora e intérprete LSA/español. En 2019 di por concluido este estudio, con plena conciencia de que es un tema abierto sobre el cual seguí reflexionando a futuro.

Entendiendo que el trabajo etnográfico se trata justamente de la creación de vínculos de confianza y de la creación de conocimiento intersubjetivo es que este trabajo ha implicado una larga permanencia y tránsito en los espacios de la comunidad, no solo y exclusivamente la realización de actividades pautadas, como las entrevistas que constituyen el corpus de análisis de este trabajo, ya que de hecho la construcción de confianza para lograr los resultados obtenidos en las entrevistas es previa, tanto como mi aprendizaje de la lengua de señas. En ese período de tiempo, además de las entrevistas y las subsiguientes reuniones para corroborar en conjunto con mis interlocutores sordos los resultados obtenidos e interpretados, fui como mínimo una vez por semana (en general los sábados) a Crescomas a participar de diversas actividades, además de asistir a otros espacios de la comunidad, como la Organización Cordobesa de Sordos (OCS).

Como parte de las actividades desarrolladas, no solamente realicé participación observante en distintas instancias, sino que hice entrevistas etnográficas a cinco personas sordas.³ La técnica de la entrevista etnográfica es flexible, por lo que se adapta a distintas situaciones y propósitos (Guber 2005). Puede abarcar desde un diálogo sin concertación previa hasta una conversación extensa sobre un tema o varios temas puntuales.

Para este trabajo llevé a cabo entrevistas extensas (de aproximadamente una hora, una hora y media cada una) que fueron filmadas y que posteriormente traduje al español. Los videos, en acuerdo con los entrevistados, no tuvieron el fin de ser compartidos, sino única y exclusivamente como forma de registro privado para mi posterior uso. Luego de la realización de las entrevistas, compartí instancias más informales de diálogo a partir de las que pude reflexionar y coconstruir el conocimiento sobre la cuestión de la seña personal en la LSA desde la perspectiva de miembros de la comunidad. La mayor parte de estas instancias más informales de diálogo fueron realizadas con el principal asesor sordo de este proyecto, Agustín Rodríguez.

En todas las entrevistas, que realicé directamente en LSA, me guie por una serie de preguntas que elaboré como resultado de mi búsqueda bibliográfica, así como de mi propia experiencia y tránsito por los espacios de la comunidad sorda de Córdoba. Eran preguntas orientadoras, pero no cerradas, con el fin de poder tener la flexibilidad para adaptarme a lo que cada persona sorda entrevistada sostenía sobre el tema. Un grupo de preguntas se orientó a los procesos de formación de estas señas, que reflejo en Caballero Menas (2021), y el otro, que se buscaba obtener información sobre todo lo que atañe a prácticas de asignación y uso de la seña personal, es decir, su contexto cultural y su significado social, entre otros.

En simultáneo con este tipo de intercambio, he formado parte de diferentes instancias de encuentro con los miembros de la comunidad para consultar diversas cuestiones, que han generado reflexiones conjuntas, tanto sobre temas generales como sobre el tema particular de este trabajo. En términos generales, estos intercambios se dieron en el ámbito de Crescomas, pero también surgieron en otros espacios públicos compartidos, como en la universidad, en jornadas, cursos, encuentros espontáneos, entre otros.

4.3 Cuerpo de datos

³ Agustín Rodríguez, Nathalie Bonillo, Diego Morales, Santiago Arrascaeta y Verónica Armand.

El cuerpo de datos de este trabajo se constituye de 26 videos, en los que participan 5 personas sordas, 2 mujeres y 3 hombres. Todos ellos, señantes sordos adultos con alta participación en la comunidad sorda de Argentina.

Los 26 videos son entrevistas etnográficas realizadas a personas sordas de la comunidad de Argentina, en LSA, que conduje sin mediación de intérpretes. Si bien los entrevistados son cinco, algunas entrevistas se hicieron en más de un encuentro y, en otros casos, se completaron vía videos de WhatsApp, debido a la imposibilidad de concretar encuentros cara a cara (por la distancia o la dificultad de coordinar horarios en común).

Estas entrevistas reflejan discursos reales de señantes naturales de la LSA, es decir, discursos que se realizan en situaciones auténticas de comunicación y no frases sueltas producto de la intuición del investigador.

5. Resultados. Pautas lingüísticas y culturales relativas a las señas personales

En este apartado, y en los diferentes incisos incluidos en este, desarrollaré el análisis de las dimensiones propuestas en este trabajo (el momento de adquisición y quién asigna la seña personal, si es posible heredar una seña personal, si hay distinción de género o no en estas señas, si se pueden cambiar o se mantienen estables en el tiempo, la existencia de sobrenombres en lengua de señas, el uso discursivo de estas señas y la relación que tiene esta seña con la conformación identitaria individual y comunitaria), remitiéndome no solo a los trabajos bibliográficos consultados, sino también al estudio realizado en la comunidad sorda argentina, trayendo para ello referencias a las entrevistas realizadas.

5.1 Momento de la adquisición y persona que asigna la seña personal

En acuerdo con lo recolectado respecto de otras lenguas de señas del mundo, y a partir de las entrevistas que realicé, pude vislumbrar los tres momentos de la vida de una persona Sorda especificados por Meadow (1977) en los que se les asigna la seña personal: la infancia, el comienzo de la escolaridad y la finalización de la escuela secundaria.

Con respecto a las personas sordas con familias sordas, es decir padres o hermanos sordos, en general, la asignación de la seña personal sucede tempranamente, en el seno de la familia. En el caso de uno de los entrevistados (Entrevista 1), su seña fue asignada por su hermana mayor sorda y, en otro de los casos, por el papá sordo (Entrevista 5). Ambos, a temprana edad.

En el caso de personas sordas provenientes de familias oyentes, es clave el momento de ingreso a la escolarización, como relata una de las entrevistadas (Entrevista 3), quien recibió su seña personal de parte de la maestra de la escuela de sordos, pero a instancias de la necesidad surgida de los propios pares sordos. Ya en los estudios de Meadow (1977) se refleja un cierto porcentaje de maestros que, al momento de la escolarización, ejercen la tarea de asignar la seña personal.

Otra de las entrevistadas, en cambio, aunque proveniente de familia sorda (Entrevista 4), indicó que su seña personal le fue asignada por sus pares sordos, al momento de la escolarización. Esa seña luego fue adoptada por su familia. Esto podría tener relación con la idea de que, para la gran mayoría de las personas de la comunidad sorda, la identidad sorda se origina en la comunidad,

emerge del proceso de crear pertenencia comunitaria, antes que en el espacio propio de la familia (McKee & McKee 2000).

Por otra parte, en el caso de otro entrevistado (Entrevista 2), sus primeros contactos tanto con la lengua de señas como con la comunidad sorda, se dieron ya en la edad adulta. En ese momento, el grupo de pares le otorgó una primera seña personal, que tuvo un carácter provisorio, ya que cuando esta persona tomó contacto con referentes de la comunidad, al acercarse a Crescomas, se le informó que esa seña personal no cumplía con ciertos requisitos relativos a la cultura Sorda: se prefería una seña personal que no tuviera relación con el deletreo del nombre en español y sí que surgiera de observar las características de la persona a ser nombrada, por lo que se modificó su seña personal (la inicial de su nombre en el alfabeto dactilológico) por una seña descriptiva (que indica una cicatriz en el mentón). Esta pauta implícita incumplida se relaciona estrechamente con el hallazgo hecho en mi estudio previo (Caballero Menas 2022) acerca de la preponderancia de la metonimia conceptual como mecanismo de formación de señas personales (se evitan construcciones relacionadas a las lenguas orales y se prefieren señas metonímicas del tipo LA PARTE POR EL TODO).

De lo observado en el trabajo de campo y a partir de las entrevistas realizadas, se desprende que la identidad individual surge a partir de la identidad comunitaria: es a partir del contacto con los pares sordos que surge la denominación propia. Excepto circunstancias muy particulares, como el rol de las maestras en las escuelas para sordos, es una persona sorda quien acuña la seña personal, sea cual fuere el momento de la vida en el que esto suceda, pero lo que no sucede es que sea autootorgada. Se trata entonces de nombres regulados por las normas sociales de los sordos, así como por la estructura de sus lenguas visuales y no por la influencia del mundo oyente.

5.2 Seña personal heredada. Conexiones dentro y fuera de la familia

Ya en los estudios de Mindess (1977) sobre la ASL se detectó la existencia de un tipo de seña personal que daba cuenta de conexiones al interior de la familia. Estas relaciones se manifiestan en la similitud de las señas personales de los miembros de la familia sorda: las señas en cuestión comparten algún rasgo en común, ya sea la ubicación, el movimiento o la configuración manual de la seña. Estas características compartidas pueden darse de padres a hijos, como entre hermanos. Esta práctica sugiere un paralelo con las prácticas de la comunidad oyente, que marcan su pertenencia a una familia tanto por los apellidos como por los nombres de pila que se preservan dentro de la familia y se van heredando de generación en generación.

Teniendo en cuenta la particularidad de la comunidad sorda, es que se comprende que este fenómeno no se da únicamente al interior de la familia, ya que, como sabemos, casi el 95% de las personas sordas proviene de familias oyentes. Por esto, es que este fenómeno, si bien sí se da a nivel intergeneracional, sucede tanto a nivel familiar como comunitario.

A partir de lo observado y de los datos recolectados en los intercambios hechos con las personas sordas de la comunidad sorda argentina, puedo decir que esta práctica existe en la LSA, y aquí seleccioné algunos ejemplos para poder visualizar este procedimiento.

Uno de los ejemplos es el caso de un padre y dos hijos varones, los tres sordos. La seña personal del padre y de ambos hijos comparten la ubicación. A su vez, la seña de los hermanos es la

misma, solo que a la seña del hermano menor se le añade justamente la seña MENOR, para indicar la diferencia de edad entre ambos hermanos.

Otro ejemplo, también al interior de una familia, es el caso de cuatro hermanas sordas, cuyas señas personales comparten configuración manual. Además, no casualmente, comparten la inicial de sus nombres legales.

Por otro lado, tenemos el caso de Héctor, proporcionado por uno de los entrevistados, que nos ejemplifica un tipo de herencia que sucede por fuera de la familia, en el ámbito de la escuela:

La seña personal de mi papá es TREINTA-Y-OCHO-EN-SIEN.⁴ Su nombre es H-E-C-T-O-R. ¿De dónde viene esa seña?

Por ejemplo, el chico que dormía en la cama número 1, se llamaba J-Ó-S-E, el número 2, J-U-A-N, y así, hasta el número 38. Ese, se llamaba H-E-C-T-O-R. Era una persona sorda cuya seña personal era 38-EN-SIEN, por el número de su cama. Él hizo su tránsito por la escuela hasta que se fue, pero esa seña personal quedó para los que dormían en esa cama, es decir que tenían ese mismo número, aunque no el mismo nombre.

Mi papá no dormía en la escuela, no hacía la modalidad de internado. Su seña personal entonces fue TREINTA-Y-OCHO-EN-SIEN, porque tenía el mismo nombre que quien dormía en la cama treinta y ocho. Uno era alumno pupilo y el otro, mi papá, que no dormía en la escuela (Entrevista 5, R1).

Esta forma de herencia se denomina, según McKee & McKee (2000), señas personales genéricas: se trata de señas que se originaron para una persona y luego fueron aplicadas a cualquier otra persona que tuviera el mismo nombre de pila. En esta investigación sobre la NZSL, los investigadores se encontraron con que, posiblemente, estas señas tuvieran una vinculación descriptiva con los portadores originales, pero que se perdió, ya que solo quedó el vínculo al nombre legal de la persona. En este ejemplo, recogido específicamente para este estudio, vemos que el vínculo entre ambos portadores es el nombre en común. La motivación original (el número de cama) se ha perdido.

Otro ejemplo, también al interior de la comunidad, es el de uno de los entrevistados. En este caso, debido a la similitud entre su forma de ser y su desempeño en su lengua de señas, y el de un amigo muy cercano de su padre, recibió la seña personal de este amigo de la familia:

Bueno, primero, mi mamá y mi papá son sordos. Mi papá iba siempre a Unión, acá en Buenos Aires, toda la vida fue. Ahí había muchos amigos de la comunidad, grupos de conocidos. Yo desde chiquito iba siempre, me llevaban mi mamá y mi papá. Yo era chiquito y mi lengua de señas era muy fuerte. Mi papá me veía y notaba esto. Mi papá tenía un amigo sordo, cuya seña personal era CM L-PULGAR-EN-MENTÓN. Él era grande, y su lengua de señas también era muy fuerte. Mi papá me veía a mí y pensaba que en el futuro iba a ser igual a ese amigo, que iba a señar igual a él cuando creciera. Y ahí, mi papá, tomó la seña personal de su amigo y dijo: la seña personal de mi hijo es CM L-PULGAR-EN-MENTÓN (Entrevista 5, R1).

⁴ Si bien hay convenciones de glosado establecidas por Massone y Machado (1994) y adaptadas por Martínez (2017) para indicar en español escrito las señas, actualmente la convención establece que las señas personales no se glosan, sino que se reflejan de la siguiente manera: NOMBRE(seña-personal). Sin embargo, para este estudio y en particular algunos ejemplos, decidí reflejar una configuración manual aproximada, debido a que no eran señas unívocas, sino compartidas entre personas de diferentes nombres.

Pude ver que de hecho existen estas prácticas, aunque también se me explicitó que era poco común: “sí puede ser la herencia cuando la toma del papá, aunque hay muy pocos casos. Se puede tomar, por ejemplo, heredar por el apellido, pero muy pocos lo hacen, no muchos”. Además, también, que no es algo instituido, sino que se trata de una elección privada y particular, como la elección de cualquier otro recurso para dar lugar a nuevas señas personales: “Entonces, algunos dan señas personales heredadas o relacionadas a los nombres, o la familia decide darlos así, a mí no me gusta que sean así, iguales. No es que sea natural esto de la herencia, sino que es de algunos”.

5.3 Distinción de género en las señas personales

En su investigación, Supalla (1990) menciona que hay algunas ubicaciones y movimientos que se asocian más con señas personales de personas de un sexo o de otro. En el trabajo etnográfico que vengo realizando, sin embargo, no he observado que las señas personales en LSA puedan incluir algún tipo de distinción de género.

5.4 Sobrenombre

Como sucede en las comunidades oyentes, en las comunidades Sordas también existen nombres propios que sirven para bromear, burlarse o para hablar cariñosamente de los otros, es decir, sobrenombres. Estas señas no son de por vida, describen una característica de la persona y se utilizan para bromear o para insultar al receptor. Es decir que, al igual que las señas personales, son nombres propios de persona, pero contrastan en cuanto al uso.

En conversaciones con un interlocutor sordo de este trabajo (Entrevista 1), tratamos este tema y pude acceder a conocimiento sobre este tipo de prácticas: él pudo indicarme que, como ejemplo, dentro de uno de sus grupos de amigos en particular, cada uno tenía un sobrenombre. En general, estos sobrenombres se habían creado con los mismos procedimientos de las señas personales, pero en un tono burlón y su uso estaba limitado a ese grupo de personas: se referían a cualidades, por ejemplo, uno era muy estudioso, y su apodo era NERD; o que otro era mandón y por eso su apodo era la seña de REY. Es decir, un sobrenombre en particular se usaba en confianza entre esos amigos, pero con otros amigos podían existir otros sobrenombres. Además, surgió aquí un tipo de sobrenombre relacionado con el parecido de la persona con alguien reconocido: el ejemplo en este caso es el de una persona sorda, que por su parecido físico recibió el sobrenombre de JESÚS.

5.5 Cambio de seña personal

Al estudiar las señas personales surgen las preguntas acerca de si estas señas cambian o permanecen siempre igual. Estas preguntas ya fueron respondidas en varias investigaciones citadas previamente, lo que nos muestra que hay una variedad de respuestas a esta pregunta. Con base en las respuestas de cada persona sorda entrevistada, es posible afirmar que las señas personales de la LSA se conciben

como inalterables. No obstante, existen algunos motivos, relativos al portador o a ciertas circunstancias, que permiten un cambio en la seña personal.

Así, la LSA, como otros sistemas, es relativamente flexible en ciertos casos, a diferencia de otras lenguas, (como la Chinese Sign Language o la Palestinian Sign Language), que son más rígidas en este aspecto (Topraksoy 2015). Ya lo registraba así Heredia (2012) en su trabajo sobre la LSA:

Es poco frecuente que un apodo sea cambiado,⁵ ya que incluso el proceso de nombrar suele ser discutido entre varias personas sordas. Pero suceden instancias de cambio de apodo debido a diversos motivos [...]. Para el cambio de apodo se hace partícipes a otros en la opinión de la elección por la conveniencia o no del cambio. La opinión de un referente comunitario es contundente para la elección final (8).

Para que suceda algo tan importante como un cambio, entonces, debe darse alguna de estas situaciones, entre otras: que la seña no cumpla con alguna característica deseada por la comunidad, que haya dos personas en la misma comunidad cercana que compartan la misma seña personal, que haya un evento particular que marque a la persona y que pase a identificarla, el movimiento de la persona de un lugar geográfico a otro, etc. Podríamos afirmar que, si no se cumple con el modelo cognitivo idealizado del nombre propio de persona (Langacker 2008), que implica que debe haber univocidad, es decir, una única instancia para el tipo, en estas situaciones en las que hay frecuente contacto entre personas con la misma seña personal, se habilita el cambio. Uno de los entrevistados me mencionó la complejidad del asunto y de cuándo puede habilitarse la modificación de la seña personal:

Sobre el tema del cambio de la seña personal en el tiempo, como una evolución o un cambio brusco... es un tema complejo. Bueno, yo, persona sorda, nazco, crezco... En el tiempo en el que soy chico, o en el momento de estar en primer grado, ahí ya la seña personal queda. En otros casos, esa seña personal puede cambiar. Depende del tiempo, depende del grupo. Por ejemplo, hay dos personas que tienen la misma seña personal (relativa al peinado). Son iguales, porque tienen el pelo igual. Eso es muy confuso, no sé de quién estoy hablando. Entonces ahí se debate y se toma una decisión, lo mejor es, por ejemplo, modificar una de las señas y agregarle algo, por ejemplo. Entonces ahí sí hay un cambio (Entrevista 2, R4).

Si bien en la bibliografía aparecen otro tipo de casos, como el cambio de estatus, tanto a partir de un matrimonio o de un cambio de trabajo, por ejemplo, no pude detectar casos de ese estilo en mis entrevistas ni en el trabajo de campo realizado. A continuación, ilustro esta dimensión con dos ejemplos.

En primer lugar, está el caso de uno de los entrevistados: su seña personal (una S del alfabeto dactilológico) sufrió un cambio cuando él entró en contacto con referentes de la comunidad Sorda, quienes le dieron una seña personal más representativa, y acorde con las pautas deseadas de la comunidad Sorda de Argentina, es decir, una seña personal descriptiva, que se refiere a una cicatriz que él tiene en la pera.

⁵ Esta autora se refiere a las señas personales como apodo. Hoy la denominación aceptada y difundida es la de seña personal.

El otro ejemplo corresponde a dos personas llamadas de la misma manera. Lo que se observa es que dos personas llamadas Eduardo tienen señas personales iguales, pero que esas señas se originan de dos actividades distintas (llevar una mochila, por un lado, y correr, por el otro). En este caso, para el cambio se propuso una estrategia de adición de información, para evitar cambiar la completitud de la seña personal original.

No existiría inconveniente si estas dos personas, con el mismo nombre de pila en español y la misma seña personal, no hubieran convivido en un mismo grupo de la comunidad Sorda, ya que incluso son personas de diferente edad que podrían no haber coincidido. Pero las personas sordas que los conocen, como se los confunden, necesitan algo para diferenciarlos. Sin embargo, no es fácil: ni la persona quiere que su seña se modifique, ni las otras personas les pueden pedir eso: por este motivo, el acuerdo surge del grupo y a partir de añadir información descriptiva diferenciadora pero muy ligada a la identidad de cada uno, ya que se trata de la pertenencia a distintos clubes de Sordos:

Uno es Eduardo ASO, ¿por qué? Él es socio del club de sordos ASO, A-S-O, Eduardo ASO. El otro, Eduardo UNIÓN, por el club UNIÓN U-N-I-Ó-N.

Cuando alguien los nombra, entonces se entiende de quién hablan por la referencia al club. Entonces sí, se puede haber cambios en la seña personal, pero no un cambio de seña, sino que se le agrega información, para poder saber quién es quién (Entrevista 5, R4).

Por último, el ejemplo de cambio que recoge Heredia (2012), refiere a un cambio de seña que se da por la repetición de una acción que, por representativa, pasa a denominar a la persona Sorda: Francisco, cuya seña personal era OREJÓN, pasó a llamarse ANTENA, ya que, para poder ver bien la televisión se subía una y otra vez al techo a acomodar la antena. Una vez que las personas sordas amigas detectaron esa repetición, luego de consultar con la persona sorda referente, decidieron cambiarle la seña personal a Francisco, quien no estaba de acuerdo, pero tuvo que acostumbrarse.

A partir de esto, pude observar que la persona a la cual se le cambia la seña personal no siempre está de acuerdo ni cómoda al respecto, pero en otras ocasiones se busca no ejercer un cambio tan rotundo, para no perjudicar algo tan central como la identidad de la otra persona. Además, resalta el papel de la comunidad y de los referentes sordos en relación con la decisión de los cambios de señas personales.

5.6 Funcionamiento discursivo

En cuanto al funcionamiento discursivo, como el nombre de pila en español, tiene un alcance amplio, ya que atraviesa todos los ámbitos: sean estos formales o informales. Si bien en estudios previos sobre la LSA se ha equiparado a la seña personal con el sobrenombre o apodo, afirmo aquí que, en todo caso, debería compararse con el nombre de pila, ya que su funcionamiento discursivo la acerca al funcionamiento típico de los nombres de pila en el español. Incluso, si no es necesario identificarse con el nombre en español, lo primero que se hace al presentarse, es decir la seña personal, evidenciando que es esta la que tiene prevalencia e importancia en la comunidad.

Generalmente, cuando me presento a alguien que no conozco, primero digo mi seña personal, siempre. El nombre en español, muy poco o ni siquiera. Pero si hay interés, después se puede preguntar el nombre en español, depende. Pero nunca digo: “mi nombre es ...”. Culturalmente eso no es así, en general nos presentamos primero y, a veces, solamente con la seña personal (Entrevista 1, R5).

Por un lado, no se reducen a determinados grupos íntimos de familia o amigos, como puede suceder con los sobrenombres, sino que son utilizadas en todos los entornos. Por otra parte, se trata de nombres que determinan una designación unívoca: tal como lo afirmaron las personas Sordas entrevistadas, no es deseable que haya dos personas con la misma seña personal, ya que de esa manera se perdería ese modelo cognitivo idealizado relativo a los nombres propios. También vale mencionar aquí que estas señas personales son estables no solo en cuanto a registro, como ya mencioné, sino también en el tiempo: a diferencia de los apodos, que son pasibles de ser modificados sin razón alguna, los cambios de señas personales no son frecuentes y tienen que tener una justificación clara, según lo observado en el cuerpo de datos.

5.7 Identidad

Retomo aquí dos de los fragmentos de entrevistas que ilustran el vínculo entre la seña personal y la identidad, claramente manifiesto en la comunidad señante de la LSA: “en español, las personas oyentes usan palabras para poner los nombres a cada uno, en lengua de señas usamos la seña personal. Es muy importante y básico: es la identidad de la persona dentro de la comunidad sorda” (Entrevista 1, R19). “Estamos hablando de identidad. Cuando yo nazco, me son otorgadas una serie de cosas, dentro de ellas, cultura, identidad, lengua. Y esto es oficial. No se puede cambiar. Esto es como un sello, como una huella digital, no se puede cambiar. Es mío” (Entrevista 5, R6).

Tal como se ha ido evidenciando a lo largo de todo este trabajo, la relación seña personal-identidad es un punto clave: las señas personales son consideradas como símbolos identitarios y, a su vez, son símbolos de la pertenencia al grupo.

6. Conclusiones

El trabajo solidario entre un enfoque etnográfico de la investigación y la perspectiva teórica que proporciona el ECP, como ya lo afirmó Martínez (2017) y Martínez y Caballero Menas (2022), me permitieron estudiar de una manera que me habilitó comprender las experiencias culturales del otro, sin aislarlo de su contexto: en el estudio lingüístico, el ECP se propone estudiar los usos que hacen los hablantes o señantes sin aislar las unidades de la lengua y tampoco explicarlas como categorías *a priori*, binarias, cerradas, absolutas, lo que resulta en abrirse a una diversidad de sentidos complejos, graduales.

A partir de las entrevistas realizadas y de las diferentes instancias etnográficas llevadas a cabo para este estudio en LSA y en conjunto con miembros activos de la comunidad sorda argentina, puedo contestar las preguntas que dieron lugar a este trabajo y concluyo este estudio reafirmando la relevancia de la seña personal.

Puedo afirmar aquí, entonces, que la seña personal es un nombre otorgado por el otro, por un par sordo en la mayoría de las instancias, y en cierta forma, significa un bautismo, un ingreso a la comunidad. Esta bienvenida al grupo, hace que estas señas personales se conviertan en un símbolo clave de la identidad personal y, en simultáneo, de la pertenencia comunitaria. De acuerdo a las personas entrevistadas y en relación a la cuestión identitaria, usualmente no pueden cambiarse, a menos que determinadas circunstancias lo ameriten, como el hecho de que las señas no ajusten a ciertas pautas (remitan al español, se repitan en una comunidad muy pequeña). No presentan diferencias por género, y en ocasiones pueden representar un vínculo con otras personas al interior de la familia o de la comunidad (una forma de herencia).

Para las personas sordas, en conclusión, la seña personal es un nombre propio que implica un fuerte lazo identitario con su comunidad: es un nombre en la propia lengua que se utiliza transversalmente en todos los contextos y registros.

SOFÍA CABALLERO MENAS es licenciada en Letras Modernas con especialidad en Lingüística de la Universidad Nacional de Córdoba y técnica universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina-español de la Universidad Nacional de Villa María. Integra equipos de investigación radicados en la Universidad Nacional de La Pampa y en la Universidad de Buenos Aires. Al momento, ha publicado un artículo en la revista *Signo y Seña* n° 40 (“Análisis de la motivación en la formación de las señas personales de la Lengua de Señas Argentina (LSA)”) y un capítulo de libro en *Discurso y gramática cognitiva: estudios de perfilamientos lingüísticos*, Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, 2022.

Bibliografía

- BÖRSTELL, Carl. 2017. "Types and trends of name signs in the Swedish Sign Language community". *SKY Journal of Linguistics*. Vol. 30, 7-34.
- BORZI, Claudia. 2012. "Gramática cognitiva-prototípica: conceptualización y análisis del nominal". *Fundamentos en humanidades*. Vol. 1, N° 25, 99-126.
- CABALLERO MENAS, Sofía. 2021. "Análisis de la motivación en la formación de las señas personales de la Lengua de Señas Argentina (LSA)". *Signo y Seña*. N° 40, 188-212.
- DAY, Linda. y Rachel SUTTON-SPENCE. 2010. "British Sign Name Customs". *Sign Language Studies*. Vol. 11, N° 1, 22-54.
- FUNES, Soledad. 2015. *Estudio del uso de la preposición «de» en el español de Buenos Aires. Un acercamiento desde el Enfoque Cognitivo-Prototípico*. Múnich: Lincom.
- GUBER, Rosana. 2005. *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- HAIMAN, John. 1980. "The iconicity of grammar: isomorphism and motivation". *Language*. Vol. 56, N° 3, 515-39.
- . 1985. *Iconicity in Syntax. Typological studies in Language*. US: John Benjamins Publishing Company.
- HEREDIA, Fabiola. 2012. *La comunidad sorda es así, lo siento. Una etnografía de los usos del cuerpo en la comunidad sorda*. Tesis de Maestría no publicada. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- HOPPER, Paul. 1988. "Emergent Grammar and the A priori Grammar Postulate". En Tannen, Deborah (ed.), *Linguistics in Context: Connective Observation and Understanding*. Ablex: Norwood.
- KOUBERTIS, Vassilis, y Robert Hoffmeister. 2002. "Name Signs in Greek Sign Language". *American Annals of the Deaf*. Vol. 147, N° 3, 35-43.
- LAKOFF, George. 1987. *Women, fire, and dangerous things*. Chicago: The University of Chicago Press.
- LAKOFF, George y Mark JOHNSON. 1980. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- LANGACKER, Ronald. 1987. *Foundations of cognitive grammar. Volume I: Theoretical Prerequisites*. Stanford: Stanford University Press.
- . 1991. *Foundations of cognitive grammar. Volume II: Descriptive application*. Stanford: Stanford University Press.
- . 2008. *Cognitive grammar: A basic introduction*. Oxford: University Press.
- MARTÍNEZ, Rocío Anabel. 2017. *Reconsideración, desde un Enfoque Cognitivo-Prototípico, del adjetivo como clase de palabras en la Lengua de Señas Argentina (LSA)*. Tesis doctoral no publicada. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- MARTÍNEZ, Rocío Anabel y Mariana MORÓN USANDIVARAS. 2013. "Metonimia e iconicidad cognitiva en señas sustantivas concretas de la Lengua de Señas Argentina (LSA)". *Signo y Seña*. N° 23, 213-37.
- MARTÍNEZ, Rocío Anabel y Sofía CABALLERO MENA. 2022. "Hacia una lingüística cognitivo-funcionalista de corte etnográfico. Reflexiones teórico-metodológicas en la investigación en lingüística de la Lengua de Señas Argentina". En Collado, Adriana, Josefina Berenguer, Laura Villavicencio, Leonardo Matías Hidalgo y Alessio Arredondo (comps.) *Discurso y gramática cognitiva: estudios de perfilamientos lingüísticos*. San Juan: Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes.
- MASSONE, María I. y Margarita MACHADO. 1994. *Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe*. Buenos Aires: Edicial.

- MASSONE, María I., *et al.* 2000. *La conversación en Lengua de Señas Argentina*. Buenos Aires: Edicial-Libros en Red.
- MASSONE, María I.; Rocío A. MARTÍNEZ; Bárbara S. CARBONI y Mariana C. MARCHESE. 2012. “La etnografía como punto de partida epistemológico y metodológico”. En Massone, María I. y Rocío A. Martínez (eds.), *Curso de Lengua de Señas Argentina*. Buenos Aires: Cultura Sorda.
- MORÓN USANDIVARAS, Mariana. 2015. *La expresión de la causa en el discurso alberdiano. Las cláusulas causales introducidas por «porque», «pues» y «como»*. Múnich: Lincom.
- MCKEE, Rachel y David MCKEE. 2000. “Name Signs and Identity in New Zealand Sign Language”. En: Metzger, Melanie (ed.), *Bilingualism and Identity in Deaf Communities*. Washington, D. C.: Gallaudet University Press, pp- 3-40.
- MEADOW, Kathryn. 1977. “Name signs as identity symbols in the deaf community”. *Sign Language Studies*. Vol. 16, 237-46.
- MINDESS, Anna. 1990. “What Name Signs Can Tell Us About Deaf Culture”. *Sign Language Studies*. Vol. 66.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2010. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- SUPALLA, Samuel. 1990. “The Arbitrary Name Sign System in American Sign Language”. *Sign Language Studies*. Vol. 67.
- NONAKA, Angela; Kate MESH y Keiko SAGARA. 2015. “Signed Names in Japanese Sign Language: Linguistic and Cultural Analyses”. *Sign Language Studies*. Vol. 16, N° 1, 57-85.
- TAUB, Sarah. F. 2001. *Language from the body: Iconicity and metaphor in American Sign Language*. Nueva York: Cambridge University Press.
- TAYLOR, John R. 2002. *Cognitive grammar*. Oxford: Oxford University Press.
- TOPRASKOY, Abdullah. 2015. *A linguistic study on the system of personal name signs in Turkish sign language (TİD)*. Tesis de maestría. Ankara: Universidad de Hacettepe.
- WILCOX, Sherman. 2004. “Cognitive iconicity: Conceptual spaces, meaning and gesture in signed languages”. *Cognitive Linguistics*. Vol. 15, N°2, 119-47.
- . 2007. “Signed languages”. En Dirk Geeraerts y Hubert Cuyckens (eds.), *The Oxford handbook of cognitive linguistics*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1113- 1136.
- WILCOX, Sherman; Phyllis WILCOX y Maria J. JARQUE. 2003. “Mappings in conceptual space: Metonymy, metaphor, and iconicity in two signed languages”. *Jezikoslovlje*. Vol. 4, N° 1, 139-56.